

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312967
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación Política y Empresarial
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Comunicación y Humanidades
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Comunicación Política y Empresarial y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y los objetivos del título.

El título se verificó en 2012 y se renovó su acreditación en 2017. En 2014 y 2019 se solicitaron y aprobaron las modificaciones propuestas para la modalidad a distancia y las prácticas externas, respectivamente.

Con respecto al plan de estudios, convendría aumentar la oferta de asignaturas optativas para evitar que, de facto, se conviertan en obligatorias.

En cuanto a las guías docentes, se recomienda actualizar la bibliografía básica y complementaria de las guías docentes, habida cuenta del dinamismo del objeto de estudio que aborda el máster.

Para las prácticas externas el título cuenta con un tutor de prácticas, así como una coordinadora exclusiva para el título, que ofrecen un trato individual y personalizado para cada alumno, y mantienen una estrecha relación con los tutores de las empresas para el mejor desarrollo profesional del alumnado y en algunos casos, su inserción laboral en la misma empresa donde han realizado las prácticas. Previo a la firma del convenio se mantiene una entrevista con el centro o el responsable de las prácticas del alumno en cuestión para garantizar esta consecución.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal entre las diferentes materias/asignaturas, lo que permite una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal. No obstante, no existen evidencias formales de esta coordinación de la que debería quedar una mínima constancia.

La Universidad aplica los criterios de admisión establecidos en la Memoria de Verificación y se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada. Cabe destacar que la demanda del máster está disminuyendo, por lo que se aconseja reducir el número de plazas previstas en la Memoria para ajustarlo a la demanda real o una mayor difusión del título para aumentar la demanda. La tasa de cobertura se ha mantenido en los cinco últimos años con una media de entre 20 y 45 alumnos de primera matrícula entre ambas modalidades.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de los interesados información objetiva y suficiente sobre las características académicas del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La página web ofrece información detallada de las distintas modalidades, asignaturas, horarios, precios, indicadores y procesos de calidad. Sin embargo, no incluye información relativa a las propuestas de mejora y la relativa al profesorado resulta dispar, por lo que se recomienda completar y unificar la información disponible sobre el claustro docente. Se valora positivamente que exista información transparente sobre las estadísticas de calidad en la página web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se realizan distintas encuestas de satisfacción a los estudiantes: a la finalización de las asignaturas sobre la actividad docente del profesorado; a la finalización de las prácticas acerca de la organización, desarrollo y tutores académicos y de la empresa; y a la finalización del curso académico acerca de la satisfacción con la organización, recursos e instalaciones y atención desde la titulación.

El PAS dispone junto al resto de la comunidad educativa del buzón "Cuenta tu experiencia", una plataforma donde comunicar su experiencia en aras de una mejora constante, dado que permite una mayor agilidad y eficacia en la atención de posibles quejas y sugerencias.

Tanto en el caso del PAS como del PDI se realizan trianualmente unas encuestas con el objetivo de conocer su valoración y nivel de satisfacción con la Universidad.

El porcentaje de participación de los estudiantes ha mejorado con respecto a ediciones anteriores. En el curso 2018-19 la participación de los alumnos de la modalidad presencial fue de un 34% y en el 2019-20 de un 36%. En la modalidad a distancia ha sido de un 34% en el 2018-19 y un 62% en el curso 2019-20. El margen de mejora en la participación ha sido recogido por la coordinación y dirección del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne un notable nivel de cualificación académica, profesional e investigadora. Ha incrementado su número pasando de 12 a 13 en las dos últimas ediciones de la titulación.

El título ha contado con un 83,3% de doctores en el curso 2019-20 y un 84,6% en el 2020-21, siendo el de acreditados del 41,6% y 46,2%, respectivamente. La implicación institucional para aumentar el porcentaje de doctores es elevada. En todo caso, se recuerda la necesidad de incrementar el número de profesores doctores acreditados, incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título y aumentar la capacidad investigadora del claustro, aumentando el número de tramos de investigación reconocidos.

La ratio estudiante/profesor es adecuada y garantiza la calidad de la enseñanza. El perfil y número de profesores que dirigen TFM es adecuado.

El profesorado ha pasado por un programa similar a Docentia, con evaluaciones positivas.

Durante la visita queda constancia de que el profesorado está suficientemente capacitado y valorado profesionalmente y por los

estudiantes. También se valora positivamente el nivel de cualificación y los planes de mejora para la formación y capacitación del profesorado, el cual participa en acciones de formación docente, en métodos de enseñanza y en uso de nuevas tecnologías.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje. Hay una serie de servicios específicos y generales para apoyar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje como son: Orientación Académica (realizada por la coordinación de la titulación), Programa de Atención a la Diversidad, Apoyo a Carreras Profesionales y Orientación Profesional, Talleres y Sesiones Individuales como Programa de mentoring, Talleres de búsqueda de empleo, Talleres de recursos para la búsqueda de empleo 2.0, Talleres de fomento del espíritu emprendedor y de la creatividad y Servicio de Movilidad para estudiantes, entre otros. Se valora de forma positiva la existencia de la plataforma METANET para coordinar y realizar los TFM.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

Los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de los mecanismos y materiales didácticos asociados a cada una de estas dos modalidades.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas permiten adquirir los resultados de aprendizaje previstos en las guías docentes. Como se ha comentado anteriormente, algunas asignaturas disponen de fuentes poco actualizadas, por lo que sería interesante una revisión más completa y detallada de ese aspecto.

En relación con las prácticas externas, se detecta cierta disonancia entre las percepciones expresadas por el equipo directivo y los alumnos. Mientras que para aquellos se considera uno de los puntos fuertes del máster, para los alumnos es un tema por mejorar en cuanto a comunicación, coordinación, oferta de prácticas y seguimiento por parte de los tutores en las empresas. Se recomienda realizar un plan de acción que mejore la comunicación entre los alumnos y los tutores de prácticas externas por el impacto de estas últimas en los resultados de aprendizaje.

El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Universidad, mediante procedimiento de asignación de temas y tutor y seguimiento. Asimismo, los sistemas y rúbricas de evaluación del TFM permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias pertinentes a nivel formativo de título de máster. Los conocimientos adquiridos y reflejados en los TFM se corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

A pesar de la situación excepcional que ha afectado a las dos últimas ediciones del título debido al COVID-19, éste ha mantenido unos buenos indicadores generales en relación con el funcionamiento del máster.

La satisfacción de los estudiantes y de los distintos grupos de interés es apropiada para un título de sus características.

Los valores en cuanto a egresados son positivos dada la situación económica. Por parte de la Universidad se tiene externalizado el análisis de la inserción laboral en la empresa Ipsos. Sobre datos de egresados del curso 2017/18, de los 8 que respondieron a la encuesta, 5 de ellos trabajan por cuenta ajena, 1 de ellos tiene su propia empresa y 2 no están empleados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe formalizar y sistematizar la coordinación del título, reflejando en actas lo tratado en las reuniones.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados e incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda revisar la organización, coordinación y el seguimiento de las prácticas externas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener de forma periódica datos y opinión de este colectivo y su inserción laboral.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
